

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY

OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

LICENCIA N° : 009-2026
EXPEDIENTE N° : 2983-2026
RESOLUCION J. : 042-2026-ODEyT-MDH

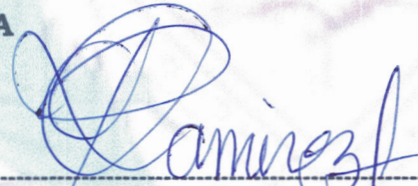
De conformidad con la LEY N° 28976 - LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, modificada con el Decreto Legislativo N° 1271; habiendo cumplido con los requisitos establecidos para obtener Licencia de Funcionamiento y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 24 del Art. 149° del reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 243-2016 MDH, se otorga:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

A: INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y DEFENSA LEGAL

Encontrándose autorizado(a) para el desarrollo de la Actividad Económica, conforme se describe a continuación:

UBICACIÓN : AV. DOMINGO MANDAMIENTO N°299 INT. H - HUALMAY.
RUC : 20160890798
AREA : 40.00 m²
GIRO : "ACTIVIDADES JURIDICAS, ARBITRAJES, CONCILIACIONES Y DEFENSA LEGAL"
DENOMINACION : "INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y DEFENSA LEGAL"
VIGENCIA : INDETERMINADA



RAMIREZ HUAMAN HELLIANE HILARI
(e) Oficina de Desarrollo Económico y Turismo



Hualmay, 05 de mayo del 2026.

NOTA:

- COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE.
- PROHIBIDO HACER USO DE LA VÍA PÚBLICA.
- LA PRESENTE ESTA SUJETA A FISCALIZACION POSTERIOR
- DEBERA IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

La variación o modificación de la Información anterior detallada, sin autorización, constituye incumplimiento a las disposiciones Municipales, procediéndose dejar sin efecto la autorización y a la clausura inmediata del Establecimiento conforme a los procedimientos administrativos.